

Para reactivar la economía en 2024, el Gobierno del Cambio tiene listo un paquete de medidas que presentará al Congreso

Bogotá, mayo 2 de 2024.

El Gobierno del Cambio reveló el alcance de algunas iniciativas legislativas que forman parte del paquete de medidas con las que se busca la reactivación de la economía en 2024.

En su intervención en la Plaza de Bolívar en la jornada del Día Internacional del Trabajo, el presidente Gustavo Petro anunció que se trata, entre otras propuestas que se radicarán ante el Congreso de la República, de una iniciativa de inversión forzosa del sistema financiero privado para impulsar la economía popular.

Frente al anuncio del mandatario, el ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla González explicó que en el Congreso de la República está en trámite, con mensaje de urgencia, la solicitud del aumento del cupo de endeudamiento de la Nación en 17.607 millones de dólares, que se amortizaría con las vigencias fiscales de 2024, 2025 y 2026.

El funcionario, además, se refirió a otros tres proyectos.

“El primero, de estímulos tributarios como reducir la tasa nominal del impuesto de renta corporativo, la necesidad de incorporar estímulos a las energías renovables, la necesidad de impulsar el turismo sostenible y ecológico y otros aspectos de servicio”, dijo.

El segundo es el proyecto de ley sobre inversión forzosa de la banca privada, que estará enfocado hacia objetivos claros de construcción de vivienda, de energías renovables, de integración digital y de infraestructura en salud y educación.

“Es parecido a lo que ya se hizo en el sector agropecuario y administra Finagro. Este es un proyecto de ley para mirar otras expectativas frente a la reactivación económica”, aseguró.

El tercero, se relaciona con la regla fiscal. “Estamos mirando si construimos un proyecto relacionado con la regla fiscal, dadas las inflexibilidades que hoy tiene. Es darle flexibilidad a la regla fiscal: una cosa es tener un país que crece al 3%, 4% o 10%, y otra es una regla fiscal para un país como Colombia que el año pasado creció a solo 0,6%”, explicó el funcionario.

La Regla Fiscal es un mecanismo creado por la Ley 1473 de 2011 que establece límites al gasto público del Gobierno para garantizar la sostenibilidad fiscal de mediano y largo plazo. La supervisión de este mecanismo está a cargo de un Comité Autónomo de la Regla Fiscal, que no depende del Gobierno, pero sí le formula recomendaciones.

El ministro Bonilla González, no obstante, insistió en que son proyectos de ley que necesariamente tienen que ser tramitados por el Congreso de la República, pero aseguró que en el caso de la inversión forzosa “los bancos siempre han tenido la libertad de inversión”.

Al respecto dijo: “Los indicadores financieros todavía promueven proyectos del pasado, y cuando se plantean los proyectos del futuro los bancos dicen 'esto no es sostenible, no es financiable', y se quedan a un lado. Lo que necesitamos es impulsar esos nuevos proyectos”.